

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

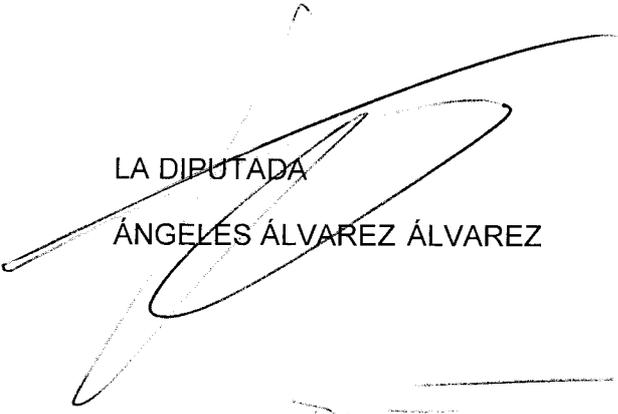
D^a, ÁNGELES ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

La Ley Orgánica 2/86 de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y disposiciones normativas y reglamentarias, establecen que los miembros del Cuerpo sólo podrán utilizar en el ejercicio de sus funciones los medios, instrumentos, armamento y demás material que la Administración ponga a su disposición para el cumplimiento de las misiones que le son encomendadas.

¿Facilita el gobierno a las mujeres miembros del Cuerpo de la Guardia Civil y Policía Nacional material de protección antibalas específico para el sexo femenino?

En el Congreso de los Diputados a 31 de agosto de 2016

LA DIPUTADA
ÁNGELES ÁLVAREZ ÁLVAREZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

3-ovr

C.DIP 3480 01/09/2016 18:18